

ACTA DE LESIONES CULPOSAS: En la ciudad de Simoca, departamento Homónimo, Provincia de Tucumán a los 29 días del mes de Junio del año dos mil Veintitres, siendo horas 22:30 minutos, el funcionario policial que suscribe, **OFICIAL AYUDANTE GUSTAVO ALEJANDRO ROLDAN**, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicios en la Comisaría de Simoca, y en la misma cumpliendo las funciones de Auxiliar de turno y sumariante, asistido en este acto por el CABO GUTIERREZ ALEJADRO, labro la presente a los fines de dejar documentado lo siguiente: Es que en la fecha 29/04/2023 como a horas 13:50 aproximadamente, se recibió un llamado telefónico en esta UOP donde se informan de que se produjo en Ruta 325 un accidente en circulación, dicho lugar se encuentra de esta ciudad siguiendo por ruta 325 hacia el oeste unos 4 kilómetros frente del Hotel Oasis, se habría ocasionado, entre un motocicleta y un automóvil. Se hace constar que Ruta 325 Une la ciudad de Simoca con la ciudad de monteros y tiene sentido de circulación de este a oeste, seguidamente me traslade hasta el lugar en el móvil TUC 0974 de esta UOP, conducido por el CABO RODRIGUEZ ENZO, de apoyo el empleado Policial Agente GOMEZ MIGUEL y el Móvil Tuc 1987 Conducido por el Agente Concha Juan y de Apoyo CABO DIAZ NESTOR FABIAN, donde llegamos al lugar y preservamos el lugar de los hechos y con ayuda de peatones del lugar desvían el tránsito, para luego informar a esta base que es positivo el accidente que el mismo fue protagonizado por una motocicleta de Marca HONDA MODELO XR 125CC DE COLOR ROJA CON NEGRO DOMINIO A047TLQ, SIN ESPEJO RETROVISOR, la cual era conducida por la ciudadana PAEZ GLADYS SUSANA, Argentina, instruida, Soltera, de 52 años de edad, DNI N° 21.027.769, con domicilio en Yerba Buena Departamento Simoca y un AUTOMOVIL de Marca Fiat Palio de color Blanco Dominio JXC 039, el cual era conducido por el ciudadano AMAYA JOSE GASTON, Argentino, Instruido, Soltero, Remesero, de 48 años de edad, DNI N° 23.859.032, Con domicilio en Calle Presidente Perón 455 de esta ciudad, quien estaba trabajando como remesero y llevaba de pasajera a la ciudadana DIEZ MARIA EMILIA, Argentina, Instruida, Soltera, Empleada de Comercia, de 28 años de edad, DNI N° 38.249.795, Con domicilio en el Jardin, Teléfono N° 3814775034 y también iban a bordo los menores de nombre LUCAS ALFREDO PAZ, DE 9 AÑOS DE EDAD, Con domicilio en Calle Presidente PERON 472 de esta ciudad, QUINTANA EMA de 11 años de edad, de igual domicilio, PAZ GONZALES DE 5 AÑOS DE EDAD, DE IGUAL DOMICILIO, PAZ LUCIANO DE 7 AÑOS DE EDAD DE IGUAL DOMICILIO. Se hace constar que se encuentran en buen estado de salud no solicitando ser atendidos

por personal de emergencias. Se hace constar que se solicitó la colaboración al personal de emergencias 107 con una ambulancias al lugar de los hechos, ya que la ciudadana PAEZ GLADYS se encontraba tirada en el asfalto sobre el carril que tiene sentido de circulación oeste a este en posición cubito dorsal con su miembro superior hacia el cardinal oeste y sus extremidades inferiores hacia el este, presentando signos vitales y se observaba manchas pardos rojizas. Aparentemente de la ciudadana PAEZ iba circulando sin casco ya que no se observa la presencia de uno en el lugar. Se hace resaltar que ambos vehículos circulaban por ruta 325 con sentido de circulación de este a oeste y que por razones que a posterior se determinaran las causales que provocaron la colisión en dicho lugar. Acto seguido la conductora de la motocicleta fue asistida por personal de Emergencias 107, y trasladada al Hospital de esta Ciudad, Donde fue atendida por el DR HOMET MIGUEL quien diagnostica POLITRAUMATISMO GRAVE TEC CON PERDIDA DE CONOCIMIENTO Y FRACTURAS MULTIPLES, derivándola al Hospital PADILLA de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en tanto el ciudadano AMAYA JOSE GASTON, manifestó estar en buen estado de salud no necesitando asistencia médica. Seguidamente le puse en conocimiento a la U.F GRAVES DELITOS C.J. Monteros en la persona de la DRA GUILARDI GABRIELA, quien dispuso que en tanto la motocicleta, y el automóvil intervinientes queden en calidad de DEPOSITO, que se le realicen las pericias físico mecánicas, que se de intervención a personal de criminalística para que realice la correspondiente carpeta técnica del lugar, que se le realicen a los conductores los siguientes exámenes, dosaje alcohólico, examen toxicológico, y Examen médico Legal, que mediante acta se haga conocer el Art 60,61 CPPT. Al conductor del automóvil, Por tal motivo a horas 14:00 aproximadamente se dio intervención a personal de criminalística sur mediante conducto telefónico, seguidamente a horas 14:30 aproximadamente se lo traslado al ciudadano AMAYA, hasta medicina Legal Sur, para que le realicen los correspondientes exámenes, en tanto a la ciudadana PAEZ, ingreso al hospital PADILLA donde fue asistida por la DRA CACERES RAQUEL, la cual diagnostico POLITRAUMATISMO Y TEC GRAVE, quedando en Terapia intensiva en dicho nosocomio, la cual fue en compañía de su hija la ciudadana GONZALES YANINA NAIR, DE 31 AÑOS DE EDAD, DNI N° 26.419.833, Con Domicilio En El Jardin, se dio intervención mediante conducto telefónico al destacamento policial que se encuentra en el hospital Padilla, en la persona del empleado Policial CABO ARGANARAZ SERGIO C/7271, donde se le dio indicación que le de intervención a Sanidad Capital y le realicen los exámenes de practica al a la Ciudadana PAEZ y que

nos mantenga informado con respecto al estado de salud . Se hace constar que me traslade al lugar de los hechos a realizar la correspondiente Inspección Ocular del lugar de los hechos, que de la ciudad de Simoca siguiendo por Ruta 325 la cual tiene sentido de circulación de oeste a este, siguiendo hacia el cardinal oeste unos cuatro kilómetros es el lugar del hecho más precisamente como referencia al frente del HOTEL OASIS fue el lugar del Impacto, al llegar al lugar se observa una persona de sexo femenino la cual se la logro identificar como PAEZ GLADYS SUSANA, se encontraba tirada en el carril que tiene sentido de circulación oeste a este de dicha ruta en posición cubito dorsal con su miembro superior hacia el cardinal oeste y sus extremidades inferiores hacia el este, quien luego fue trasladada al Hospital, se observa una mancha pardo rojiza al lado de la ciudadana Páez, a un metro de donde se encontraba el cuerpo de la ciudadana Paez sobre el carril de este a oeste se observa la motocicleta de Marca HONDA MODELO XR 125CC DE COLOR ROJA CON NEGRO DOMINIO A047TLQ, SIN ESPEJO RETROVISOR que estaba tirada apoyada sobre el asfalto con su costado derecho, con su frente orientado al cardinal norte, se observa que su rueda delantera se encuentra reventada y doblada, sus barrales delanteros doblados, su faro delantero está dañado, se observa restos acrílicos al costado de la moto y se observan restos de vidrios sobre el asfalto, se observa un par de zapatillas de color gris de marca fila tirada una sobre el asfalto y otra zapatilla al costado norte de la banquina, seguidamente se observa al costado sur de la ruta sobre la banquina de ripio con sentido de circulación de oeste a este al automóvil de Marca Fiat Palio de color Blanco Dominio JXC 039, el cual era conducido por el ciudadano AMAYA JOSE GASTON, con su frente orientado al cardinal este, con su motor apagado, con un hundimiento y ruptura de su puerta trasera izquierda cerca de la rueda trasera izquierda, el vidrio de dicha ventana también se observa que esta roto. Se hace constar que en el Hotel Oasis se observan cámaras de seguridad en su puerta de ingreso por lo que nos entrevistamos con el dueño el cual se identifico como RIVERO JUAN ESTEBAN, DNI N° 29.358.748, Con domicilio en el Jardin, quien manifestó que las cámaras de seguridad no enfocan hasta la ruta 325 solo graban en la zona del ingreso al hotel, seguidamente se hace resaltar que en el horario que se produjo la colisión había buena visibilidad y buen clima, dicho lugar es un zona de campo donde no se observan muchas casas cerca del accidente. Se hace constar que a horas 20:30 aproximadamente se presenta en el lugar de los hechos personal de criminalística sur en el Movil Tuc 0419, los empelados CABO PRIMERO MAIDANA SERGIO Y CABO PRIMERO MERCADO GABRIEL, para realizar las medidas de rigor. Seguidamente a

horas 20:40 aproximadamente, me Informan del Hospital Padilla que la ciudadana PAEZ GLADYS SUSANA, Argentina, instruida, Soltera, de 52 años de edad, DNI N° 21.027.769, con domicilio en Yerba Buena Departamento Simoca, habría fallecido de un paro cardio respiratorio, seguidamente se puso en conocimiento a la UNIDAD FISCAL GRAVES DELITOS C.J.Monteros en la persona de la Dra. GILARDI quien dispone que se de intervención al médico de Policía para que realice el reconocimiento médico legal de occiso, haciéndose presente en el hospital Padilla la DRA SALAZAR MIRTA quien determina Inhumación, es por tal motivo que la Unidad Fiscal Interviniente dispone que se le haga entrega del cadáver a los familiares. Se hace constar que a horas 21:00 aproximadamente luego que personal de criminalística trabaje en el lugar de los hechos, se procedió a trasladar a la motocicleta y al Automóvil a esta UOP, quedando en calidad de depósito hasta que le realicen las correspondientes pericias física mecánicas. Se hace constar que el Jefe De Guardia de la fecha el empleado policial CABO GUTIERREZ, trato de comunicarse con personal de dominio (D3), para consultar sobre el estado de la motocicleta y el automóvil, pero no logrando establecer comunicación hasta el momento. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta, se da por notificado los mismos firman para constancia, lo que

CERTIFICO



Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
ACTA: (Art. 60, 61 del CPPT)

-----En la ciudad de Simoca, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los 29 días del mes de Junio del año dos mil Veintitrés, siendo horas 14:20 minutos, el que suscribe Oficial AYUDANTE ROLDAN GUSTAVO ALEJANDRO, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Auxiliar de turno en la fecha, en este acto secundado por la Agente ROMANO BELEN, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente:

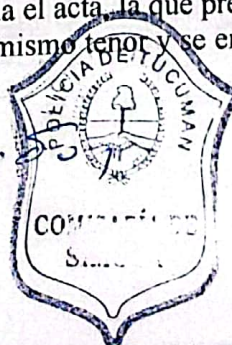
-----Que en la fecha y horas antes mencionadas, encontrándonos en esta UOP, una persona de sexo MASCULINO el que se encuentra en calidad de Acusado en la presente causa el cual se identificó como AMAYA JOSE GASTON, Argentino, Instruido, Soltero, Remesero, de 48 años de edad, DNI N° 23.859.032, Con domicilio en Calle Presidente Perón 455 de esta ciudad, Hijo de ELBA DEL VALLE TULA (F) Y DE NESTOR JOSE AMAYA (F), Teléfono Celular N° 3816497575, El cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT, se le hace conocer que se encuentra en calidad de acusado por la CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA, CAUSANTE: AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO A HORAS 13:45 APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50 APROX, Con Intervención de la U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros.. Como así también se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (derecho a contar con un intérprete) que dice: "Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. Si no hace uso de este derecho, el juez deberá proveer a su designación, de oficio". Se hace constar que el mismo manifiesta que no cuenta con abogado defensor, solicitando que la defensoría oficial, lo asista en un caso de necesitarlo. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta, Firmando para constancia, dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al causante, lo que CERTIFICO.-

x 1770

x Amaya Jose Gaston

x 23859031

x 3816497575



Roldán Gustavo A.
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaria de Simoca, 29 de Junio del 2023

SEÑOR
JEFE DE CRIMINALISTICA U.R.S.-
SU OFICINA

=====

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA, CAUSANTE:
AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO A HORAS 13:45
APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50 APROX, Con Intervención de
la U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros- =====

=====

REF.: Fotografia y Planimetría.-

Por la presente solicito a Usted, quiera tener a bien en disponer que personal a su cargo se constituya hacia Ruta 325 altura Hotel Oasis de esta ciudad, a los fines de que tomen intervención por la causa de mención en epígrafe, dicha medida luego será agregada a la presente causa.-

Ruégale urgente diligenciamiento.-



Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Señor
JEFE de MEDICINA LEGAL U.R.S.-
Su---/--- Oficina:

REF: Solicitar EXAMEN TOXICOLOGICO -

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA,
CAUSANTE: AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO
A HORAS 13:45 APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50
APORX, Con Intervención de la U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros

Solicito a Ud. Quiera tener a bien en disponer que personal
especializado de esa dirección a su cargo, se constituya hacia el Hospital Álvaro Gómez Llueca
de esta ciudad y realice la medida de Referencia al ciudadano AMAYA JOSE GASTON,
Argentino, Instruido, Soltero, Remesero, de 48 años de edad, DNI Nº 23.859.032, Con
domicilio en Calle Presidente Perón 455 de esta ciudad, A los fines que dichos informes sean
agregados a la causa del título.-



Estimare que se informe como es de práctica

Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE SIMOCA, 29 DE JUNIO DEL 2.023.-

Señor
JEFE de MEDICINA LEGAL U.R.S.-
Su---/--- Oficina:

REF: Solicitar DOSAJE ALCOHOLICO -

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA,
CAUSANTE: AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO
A HORAS 13:45 APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50
APORX, Con Intervención de la U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros

Solicito a Ud. Quiera tener a bien en disponer que personal
especializado de esa dirección a su cargo, se constituya hacia el Hospital Álvaro Gómez Llueca
de esta ciudad y realice la medida de Referencia al ciudadano AMAYA JOSE GASTON,
Argentino, Instruido, Soltero, Remesero, de 48 años de edad, DNI Nº 23.859.032, Con
domicilio en Calle Presidente Perón 455 de esta ciudad, A los fines que dichos informes sean
agregados a la causa del título.-



Estimare que se informe como es de práctica

Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE SIMOCA, 29 DE JUNIO DEL 2.023.-

Señor
JEFE de MEDICINA LEGAL U.R.S.-
Su---/--- Oficina:

REF: Solicitar EXAMEN MEDICO LEGAL -

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA,
CAUSANTE: AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO
A HORAS 13:45 APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50
APORX, Con Intervención de la U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros

Solicito a Ud. Quiera tener a bien en disponer que personal
especializado de esa dirección a su cargo, se constituya hacia el Hospital Álvaro Gómez Llueca
de esta ciudad y realice la medida de Referencia al ciudadano AMAYA JOSE GASTON,
Argentino, Instruido, Soltero, Remesero, de 48 años de edad, DNI Nº 23.859.032, Con
domicilio en Calle Presidente Perón 455 de esta ciudad, A los fines que dichos informes sean
agregados a la causa del título.-



Estimare que se informe como es de práctica

Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaria de Simoca, 29 de JUNIO del 2023.-

Sr.

Director de Criminalística URS

Su Oficina:

Ref.: Solicitar Pericias Físico Mecánicas

=====

CAUSA LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA, CAUSANTE:
AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO A HORAS 13:45
APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50 APORX, Con Intervención de la
U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros.-

=====

Solicito a Ud. Quiera tener a bien en disponer que personal especializado de esa dirección a su cargo, se constituya a las inmediaciones de esta UOP, a los fines de realizar la correspondiente intervención AL Automóvil de Marca Fiat Palio de color Blanco Dominio JXC 039, cuyo informe será glosado a las actuaciones principales.

Estimare que se informe como es de práctica.-



Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Comisaria de Simoca, 29 de JUNIO del 2023.-

Sr.

Director de Criminalística URS

Su Oficina:

Ref.: Solicitar Pericias Físico Mecánicas

=====

CAUSA LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA, CAUSANTE:
AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO A HORAS 13:45
APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50 APORX, Con Intervención de la
U.F GRAVES DELITOS C.J.Monteros.-

=====

Solicito a Ud. Quiera tener a bien en disponer que personal especializado de esa dirección a su cargo, se constituya a las inmediaciones de esta UOP, a los fines de realizar la correspondiente intervención a la Motocicletas, de Marca HONDA MODELO XR 125CC DE COLOR ROJA CON NEGRO DOMINIO A047TLQ, cuyo informe será glosado a las actuaciones principales.

Estimare que se informe como es de práctica.-



Roldán Gustavo A.
OFICIAL - AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: En la Comisaria de Simoca. Departamento Hominino, Provincia de Tucumán, a los Veintinueve días del mes de Junio del año dos Mil Veintitrés, Siendo Horas veintidós con cinco Minutos, el Funcionario de Policía que suscribe Oficial Sub Ayudante Brito Facundo Cesar Agustín, Dependiente del Departamento General de Policía, cumpliendo con las funciones de Auxillar de Turno, Asistido en este acto por el Cabo Gutiérrez Alejandro Gabriel, labro la presente para dejar debidamente Documentado lo siguiente: En el día de la Fecha y Horas arriba indicada se hace presente espontáneamente por ante esta Instrucción una persona la cual se identificó como : **DIEZ MARIA EMILIA, ARGENTINA, INSTRUIDA, SOLTERA, EMPLEADA, DE 28 AÑOS DE EDAD, FECHA DE NACIMIENTO 07/03/1995, DNI N°: 38.249.795, DOMICILIADO EN, S/N CALLE S/N (ALTURA KM 13) DE LA LOCALIDAD DEL JARDIN, DEPTO. SIMOCA, TELÉFONO CELULAR N°: 381-4775034 (LINEA CLARO),** Manifestando sus desea realizar una declaración por un hecho ocurrido el día de hoy 29/06/2023, hecho que fue caratulado como, **CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: PAEZ GLADYS SUSANA, CAUSANTE: AMAYA JOSE GASTON, OCURRIDO EN FECHA: 29/06/2023 COMO A HORAS 13:45 APROX, CON INTERVENCION POLICIAL A HORAS 13:50 APORX, CON INTERVENCIÓN DE LA U.F GRAVES DELITOS C.J.MONTEROS.-** Por lo que expresa lo siguiente: Que el día de la fecha, en el horarios 13:10 aproximadamente, debido a que regresaba de mi trabajo fue que me hice presente en una remecería la cual se llama "REMECERÍA LAS PIRÁMIDE", la cual está ubicada en **CALLE 9 JULIO, FRENTE LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD DE SIMOCA,** por lo cual posterior a esto fue que me subí a uno de los autos que se encontraban en el lugar para dirigirme a mi domicilio, notando que el conductor momentos antes de subirme al automóvil se encontraba hablando por teléfono con una persona la cual desconozco pero a este hombre se lo notaba bastante alterado y diciendo insultos, consecuentemente a esto fue que me subí y le dije que me llevara hacia mi domicilio el antes mencionado y el mismo me manifestó que tenia que realizar otro viaje por lo cual nos dirigimos a una vivienda la cual desconozco la ubicación pero es aquí en esta ciudad y se subieron cuatro menores de edad de los cuales una era una niña y los otros tres niños, consecuentemente a esto este señor del cual desconozco su nombre salió por una de las calles que da a la Ruta Provincial N° 325, con dirección de Este a Oeste, hacia mi domicilio el cual queda antes de un hotel de Alojamiento que se encuentra sobre la Ruta, ahora bien mientras nos dirigíamos por la ruta fue que este hombre comenzó a acelerar demasiado el vehículo yendo bastante rápido, motivo por el cual se pasó de la calle la cual lleva hacia mi domicilio, por lo cual le manifesté que se había pasado y este señor giro bruscamente hacia la izquierda y debido a esto fue que escuchamos un fuerte impacto y el auto se detuvo, al bajar del vehículo y ver a mi alrededor logre notar que contra el auto en el cual iba impacto una motocicleta la cual era conducida por una mujer la cual se encontraba tendida en el suelo boca arriba, a metros del auto. Debido a los nervios que tenia en ese momento no supe que hacer pero decidí llamar a mi cuñada Fernández Belén la cual es enfermera y trabaja en el

sistema de emergencias 107, de la ciudad de la Madrid a la cual le comente lo ocurrido y que se encontraba una persona lesionada y tendida en el suelo, por lo que mi cuñada me dijo que se iba a comunicar con el hospital de esta ciudad y me corto, quiero aclarar también que no es la primera vez que este señor me lleva en su auto, anteriormente ya me hizo un viaje hacia mi casa pero nunca te tuve confianza ya que es una persona la cual se alteraba mucho al manejar y no me generaba seguridad. Por lo que, en consecuencia, y no siendo para más el acto, se da por finalizado el mismo, el que es leído, ratificado en todo su contenido y firmado por el compareciente, ante mí y para constancia. Lo que **CERTIFICO**.

[Firma]

x DIEZ MARIA EMILIA

DNI 38.249.795

381.4775034



[Firma]
BRITO FACUNDO CESAR AGUSTIN
OFICIAL SUB AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN